



Sesión: 33
Fecha: 04-06-2025
Hora: 14:40

Solicitud de Resolución N° 1537

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República disponer, a través del Ministerio de Educación, una calendarización de vacaciones escolares de invierno que permita la celebración de la ceremonia de We Tripantu en las comunidades educativas interculturales mapuches.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 **Jorge Rathgeb Schifferli**
- 2 **Miguel Ángel Becker Alvear**
- 3 **Juan Carlos Beltrán Silva**
- 4 **Miguel Mellado Suazo**



Adherentes:

1



LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SOLICITA A S.E., EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DISPONER, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, UNA CALENDARIZACIÓN DE VACACIONES ESCOLARES DE INVIERNO QUE PERMITA LA CELEBRACIÓN DE LA CEREMONIA DE *WE TRIPANTU* EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS INTERCULTURALES MAPUCHE

Fundamentos

El *We Tripantu* es una ceremonia relevante para el Pueblo Mapuche, parte de su idiosincrasia y de su identidad cultural. Esta ritualidad constituye el denominado “Año Nuevo Mapuche” y evoca el solsticio de invierno, comúnmente celebrado entre los días 21 a 24 de junio.

Esta ceremonia tiene un significado pluridimensional: evoca la renovación de la naturaleza, es una instancia de agradecimiento y reflexión y se refuerzan en ella los vínculos comunitarios. La ritualidad en sí misma es también variada ya que implica actividades alimenticias, juegos y el aspecto ceremonial. En síntesis, se trata quizás del ceremonial más importante para el principal Pueblo Originario del país, por lo que permitir su realización en instancias culturales -dentro de ellas, la educación- es fundamental.

Como parte del ámbito cultural y espiritual esta actividad se encuentra amparada por la garantía que asegura a todas las personas la libertad de creencia y religión, así como por el deber del Estado de promover una efectiva integración sociocultural entre la ciudadanía.

En este marco es común que los establecimientos educacionales y especialmente aquellos con pertinencia cultural Mapuche celebren la ceremonia de *We Tripantu*, lo que normalmente ocurre en la fecha que este acontece. En regiones como la del Biobío y la de La Araucanía existe una presencia importante de



establecimientos educacionales interculturales. Lo mismo ocurre en Los Ríos, Los Lagos y en regiones del Norte Grande del país. La Formación en Interculturalidad es así un Programa relevante del Ministerio de Educación que favorece un contenido pedagógico intercultural.

Dicho ello, resulta contradictorio que la autoridad educativa haya modificado las fechas de vacaciones de interno y se impida con ello la realización de la ceremonia y celebración de *We Tripantu* en las escuelas y liceos interculturales.

Efectivamente, el Ministerio de Educación, mediante Resolución Exenta N°1.990 de 13 de diciembre de 2024, ha fijado las vacaciones de invierno en la Región de La Araucanía entre los días 23 de junio y 4 de julio, lo que impide justamente celebrar el *We Tripantu* que acontece el día 23, puesto que los estudiantes no estarán en los establecimientos educativos. Efectivamente, los estudiantes irán por última vez el día jueves 19 ya que el día 20 es feriado, por lo que la participación en la instancia será totalmente reducida.

Ante ello distintas comunidades educativas de la Región de La Araucanía, entre las que se cuentan la del Liceo Municipal de Lumaco, han manifestado su preocupación y sobre todo la pérdida de los preparativos para la celebración, manifestando inquietud de igual forma con el impedimento de que oficialmente no pueda realizarse la celebración en período lectivo y se apele solo a la voluntariedad de los estudiantes, familias y miembros de la comunidad para asistir el día de la ceremonia.

Estas comunidades ya hicieron ver este problema en años anteriores, en que ocurrió una situación similar y se afectó de igual manera el ámbito cultural de los niños y jóvenes, pero lamentablemente el Gobierno, a través del Ministerio de Educación, insistió en disponer vacaciones en este lapso.

Con esta medida, lamentablemente, se vulnera el ámbito cultural y espiritual de las personas pertenecientes al Pueblo Mapuche, al menos en la Región de La Araucanía, ya que no podrán realizar la ceremonia de *We Tripantu* en período lectivo, lo que supone una menor participación e incidencia de esta relevante instancia.

S O L I C I T U D D E R E S O L U C I Ó N

LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SOLICITA A S.E., EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DISPONER, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, UNA



CALENDARIZACIÓN DE VACACIONES ESCOLARES DE INVIERNO QUE PERMITA LA CELEBRACIÓN DE LA CEREMONIA DE WE TRIPANTU EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS INTERCULTURALES MAPUCHE




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE RATHGEB S.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANGEL BECKER A.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN CARLOS BELTRÁN S.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL MELLADO S.

